

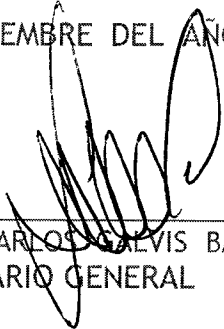
TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL
E D I C T O N° 1127
(ART. 323 C. P. C.)

CLASE DE PROCESO	: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
MAGISTRADO PONENTE-DR.	JÓRGE ELIECÉR FANDIÑO GALLO
DEMANDANTE	: ADUANAS HUBEMAR S-A-S-I-A
DEMANDADO	: U-A-E DIAN
RADICADO J. XXI	: 13-001-33-31-006-2007-00096-01
FECHA DE LA PROVIDENCIA:	CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2013

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE ESTA SECRETARIA, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS.-

Cartagena, DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)

Por el Secretario,



JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

CONSTANCIA:

EN LA FECHA VENCE EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS QUE PERMANECIO FIJADO EL PRESENTE EDICTO.

Cartagena,
VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) siendo las CINCO (5:00) de la tarde.

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

PROYECTO:
JBG